

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 120/2019

Aprobado inicialmente, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 4 de enero de 2019, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 14-B.1 del PGOU de Puente Genil, se expone al público, en la oficina municipal de obras y urbanismo, sita en la calle

Postigos número 2 de Puente Genil y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Indicado proyecto podrá ser consultado en la página web de este Ayuntamiento, Área Municipal de Urbanismo.

Puente Genil, 11 de enero de 2019. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.